COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 518

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2011 "ADQUISICIÓN NAFTA PARA HELICÓPTEROS".

Asunción, 11 de mayo del 2011

VISTO: La Resolución N° 101 del 8 de septiembre de 2003 "Por la que se establece la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional y se constituyen las Sub-Unidades Operativas de Contratación de los distintos Centros Financieros de la Policía Nacional, la Nota UOC N° 444 del 05 de mayo de 2011 de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita el dictamen correspondiente como mejor proceda en derecho, en referencia al informe de recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional N° 08/2011 "Adquisición de Nafta para Helicópteros"** para posterior aprobación del procedimiento realizado, por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Informe del **Comité de Evaluación** de la **Unidad Operativa de Contratación,** en donde recomienda la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional N° 08/2011 "Adquisición de Nafta para Helicópteros".**

Que, el Dictamen D.J. N° 1046 de 6 fecha de mayo de 2011 del Departamento Jurídico de la Policía Nacional, dice: "...analizado el informe de evaluación referente a la **Licitación Pública Nacional N° 08/2011 "Adquisición de Nafta para Helicópteros",** se constata que el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y a su Decreto Reglamentario N° 21909/03, por lo que corresponde, de conformidad al Art. 28 y Art. 30 de la mencionada Ley, remitir el informe de evaluación a la Máxima Autoridad de la Institución Convocante, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE

Art. 1°. Aprobar el Resultado y la Adjudicación de la **Licitación Pública Nacional** N° **08/2011 "Adquisición de Nafta para Helicópteros"** con la firma: **Barcos & Rodados S.A. G. 599.994.870.-** (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta).

Art. 2° Las erogaciones serán imputadas con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público los créditos presupuestarios para cubrir el compromiso están previstos en la partida de 360 Combustibles y Lubricantes, Ad referéndum, para los siguientes: **Programa 1.2** Administración de la Policía Nacional; ajustándose al Plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para la Policía Nacional.

Art. 3° Notificar de la adjudicación, conforme lo establece la Ley N° 205112003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Art. 4° Formalizar los Contratos con los oferentes adjudicados, conforme lo establece el Art. 36 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JOSÉ VISITACIÓN GIMÉNEZ DURÉ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

Marcial Ramírez Velázquez
Comisario Principal
Ayudante General